

GOBIERNO REGIONAL PIURA

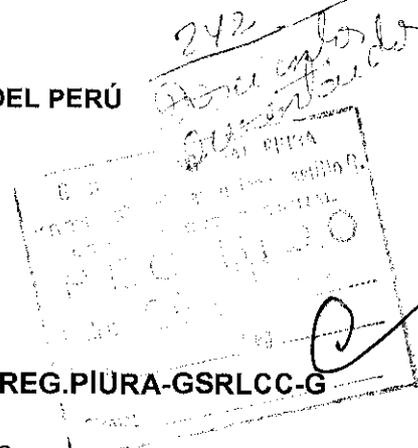


289

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

27 SEP 2011



VISTO: EL INFORME N° 079-2011-401000-401300-401340 de fecha 26 de Septiembre; Resolución Gerencial Sub Regional N° 283-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 23 de Septiembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 268-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Septiembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que mediante INFORME N° 328-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 16 de Septiembre del 2011, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, el requerimiento par la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la IE Nuestra Señora de las Mercedes-Charán-Distrito de Ayabaca-Región Piura"**.

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 328-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 19 de Septiembre del 2011; la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestario con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la Contratación de Ejecutor de Obra para la **Ejecución del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la IE Nuestra Señora de las Mercedes-Charán-Distrito de Ayabaca-Región Piura"** por el monto de **S/. 2'377,024.14 (Dos Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Veinticuatro con 14/100 Nuevos Soles) incluido IGV.**

Que, MEMORANDUM N° 544-2011/GRP-401000-401200 de fecha 20 de Septiembre del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación Presupuestaria para la implementación del **Proceso de Selección de Licitación Pública para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la IE Nuestra Señora de las Mercedes-Charán-Distrito de Ayabaca-Región Piura"** por el monto de **S/. 2'377,025 (Dos Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.**

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 283-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 23 de Septiembre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMO SEGUNDA VERSION** para el año fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante INFORME N° 079-2011-401000-401300-401340 de fecha 26 de Septiembre, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub

GOBIERNO REGIONAL PIURA



289

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 SEP 2011

Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR REFERENCIAL</u>
LP	02-2011	CONTRATACION DE EJECUTOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES-CHARÁN-DISTRITO DE AYABACA-REGIÓN PIURA"	2'377,024.14

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la IE Nuestra Señora de las Mercedes-Charán-Distrito de Ayabaca-Región Piura"** con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico Aprobado que asciende a **por el monto de S/. 2'377,024.14 (Dos Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Veinticuatro con 14/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **LICITACION PÚBLICA** - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Agosto del 2011, con un plazo de ejecución de **Ciento Veinte (120) días calendarios**.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



289

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

27 SEP 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Licitación Pública N° 003-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA para la Ejecución del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la IE Nuestra Señora de las Mercedes-Charán-Distrito de Ayabaca-Región Piura" con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico Aprobado que asciende a por el monto de S/. 2'377,024.14 (Dos Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Veinticuatro con 14/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Agosto 2011, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	22	EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ACTIVIDAD PROYECTO	2.112823	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES-CHARÁN-DISTRITO DE AYABACA-REGIÓN PIURA
COMPONENTE	2.000903	OBRAS
META	00001	CONSTRUCCIÓN DE 07 AULAS, 02 LABORATORIOS DE COMPUTO Y FISICA, 01 BIBLIOTECA, 01 DIRECCION, 01 PD, SSHH, y.....
SECUENCIA FUNCIONAL		0060
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	01	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00	RECURSOS ORDINARIOS
CADENA DE GASTO	6.2.6.2.2.2.2	S/. 2'377,025

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

239
Decreto
Municipal

GOBIERNO REGIONAL PIURA



289

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

27 SEP 2011

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras y Liquidaciones Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Luc
C/5 Colonna
CPC. Luis Gerardo Ferrera Cherra
GERENTE SUB REGIONAL